

Homofobia policial

Aunque nuestra Constitución Nacional prohíbe toda forma de discriminación por razón o justificación de sexo, orientación sexual, identidad de género, caracteres físicos o diferencia de cualquier índole, en la práctica la discriminación está presente en todos los órdenes de la vida social. Y bien lo saben las personas que por su orientación sexual se definen como Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgéneros, Transexuales, Travestis e Intersexuales (G.L.B.T.I.).

Según lo denunciaron públicamente los integrantes de la organización *Venezuela Diversa*, el pasado 09 de octubre en la Parroquia El Recreo, dos jóvenes gays fueron detenidos arbitrariamente cuando intentaban solicitar información y dejar registro audiovisual de un operativo llevado a cabo en esa zona por funcionarios y funcionarias de Policaracas y la Guardia Nacional. En dicha calle están ubicadas discotecas y otros sitios de encuentros de personas G.L.B.T.I. En el lugar había dos unidades de la Policía de Caracas y en ellas se encontraban detenidas más de 19 personas, entre ellas 11 adolescentes. Durante el procedimiento fueron despojados de sus teléfonos celulares e identificaciones, sometidos a maltratos verbales y acciones degradantes relacionadas con su orientación sexual, y según denuncian golpeados físicamente por parte de funcionarios de Policaracas. Junto a ellos se encontraban menores de edad, quienes eran igualmente maltratados, y 2 personas heterosexuales a quienes se les trataba con respeto e incluso no fueron despojadas de sus pertenencias y en todo momento pudieron conversar con los funcionarios y vía telefónica abiertamente; Luego al ser trasladados a la sede de Policaracas en la cota 905 fueron dejados en libertad en la autopista Francisco Fajardo a las 12:25 a.m, solamente los dos adolescentes y los dos jóvenes.

Este caso, al igual que muchos que quedan en el anonimato ponen de manifiesto la existencia de numerosas víctimas de brutalidad policial por su orientación sexual, aunque la mayoría se niega a denunciar porque temen una respuesta hostil o abusiva de la policía y porque piensan que muchos de los abusos que se denuncian no se investigan de forma adecuada e imparcial por tratarse de personas G.L.B.T.I.

Resulta deplorable la forma como funcionarios y funcionarias dejan de lado los principios éticos, la proporcionalidad en el uso de la fuerza, y el más elemental sentido de humanidad y respeto a los Derechos Humanos en sus actuaciones frente a estas personas. Las detenciones arbitrarias, colectivas e individuales, palizas, violencia sexual, abusos verbales, extorsión, acoso y humillación contra personas G.L.B.T.I o contra quienes viven en situación de calle y drogadicción, quienes pertenecen a minorías étnicas o raciales, adolescentes y jóvenes o inmigrantes constituyen una perversa tara en la labor policial y debe ser abordada

desde los primeros procesos de selección policial, para evitar que seres con tendencias o paradigmas inaceptables integren las instituciones policiales que deben velar por los derechos humanos de todas las personas sin distinción.

Pablo Fernández Blanco

pabloefb@yahoo.com